

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

9908 *Convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa y varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la concesión del servicio público de residencia de mayores "Reina Sofía".*

Edicto

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, número 232/2013 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente para la concesión del servicio público de Residencia de mayores "Reina Sofía", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Pza. de Andalucía, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Villanueva de la Reina. 23730.
 - 4) Teléfono. 953 53 70 86/953 53 71 10.
 - 5) Telefax. 953 53 75 02.
 - 6) Correo electrónico. secretario@vreina.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.vreina.com
- d) Número de expediente. 33/2013.

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. Gestión de servicio público.
- b) Descripción. Concesión del servicio de residencia de mayores.
- c) Duración de la concesión con todas sus prórrogas. 25 años.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 85311100-3.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente:

- Mayor canon ofrecido: 0,25 puntos por cada doscientos euros de incremento.
- Contratación de servicios en la localidad: 0,25 puntos por cada contrato de servicios. Habrá de especificarse cuáles serán los servicios a contratar, aportándose un precontrato.
- Incremento en la plantilla de personal: 0,25 puntos por contrato. Se aportará un compromiso firme.
- Ampliación de servicios prestados por la residencia: 0,25 puntos por cada nuevo servicio. Se aportará un compromiso firme.
- Acreditación de licitador o socio mayoritario, en caso de tratarse de personas jurídicas o uniones temporales de empresas, de haber gestionado residencias de mayores durante más de tres o años: 1 punto por año, no computándose las fracciones inferiores al año.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a un punto.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio: de 0,25, hasta 2 puntos.
- Mejoras en las instalaciones objeto de la concesión: de 0,25, hasta 3 puntos.
- Tarifas más interesantes desde el punto de vista social: de 0,25, hasta 4,00 puntos.

Se rechazará toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 3 puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* 90.000 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* 90.000 euros.

6. *Garantías exigidas.*

- Provisional (importe): 2.700 euros.
- Definitiva: 5% del importe final del contrato.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. Ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación. Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría.
2. Domicilio. Pza. de Andalucía, 1.
3. Localidad y código postal. Villanueva de la Reina. 23730.
4. Dirección electrónica: secretario@vreina.com

9. *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción. Salón de actos del Ayuntamiento.
- b) Dirección. Pza. de Andalucía, 1.
- c) Localidad. Villanueva de la Reina.
- d) Fecha y hora. Quinto día hábil posterior a finalización del plazo. Si coincidiera con un sábado, queda trasladado al primer día hábil siguiente. Doce horas de su mañana.

10. *Gastos de Publicidad.* 100 euros.

Villanueva de la Reina, a 29 de Octubre de 2013.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.